



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088 - 2015

La Molina, 19 MAR 2015

LA TENIENTE ALCALDESA DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Memorando N° 113-2015-MDLM-GDH de la Gerencia de Desarrollo Humano, y el Informe N° 110-2015-MDLM-GAF-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, concerniente a las vacaciones de la señora Patricia María Victoria Ramírez del Villar Llosa, Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 104-2014 de fecha 28 de noviembre del 2014, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2015, programándose las vacaciones de la señora Patricia María Victoria Ramírez del Villar Llosa, Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, a partir del 01 de febrero del 2015;

Que, a través del Memorando N° 113-2015-MDLM-GDH, la señora Ericka Leslie Otárola Guillén, Gerente de Desarrollo Humano, comunica que la señora Patricia María Victoria Ramírez del Villar Llosa, Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, hará uso de sus vacaciones del 23 de marzo al 01 de abril del 2015; precisando que será su persona quien se hará cargo de dicho Despacho durante la ausencia de la titular;

Que, a través del Informe N° 110-2015-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa según el cuadro que adjunta, que a la fecha la señora Patricia María Victoria Ramírez del Villar Llosa, Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo, tiene pendiente treinta (30) días de vacaciones correspondiente al periodo 2014-2015; por lo cual hará uso de diez (10) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 23 de marzo al 01 de abril del 2015, señalando que será la señora Ericka Leslie Otárola Guillén, Gerente de Desarrollo Humano, quien se hará cargo de dicha Subgerencia durante la ausencia de su titular; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la señora **Patricia María Victoria Ramírez del Villar Llosa**, Subgerente de Educación, Cultura, Deporte y Turismo de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2014-2015, por el término de diez (10) días, comprendidos del 23 de marzo al 01 de abril del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 23 de marzo al 01 de abril del 2015, a la señora Ericka Leslie Otárola Guillén, Gerente de Desarrollo Humano, las funciones propias de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Turismo de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Carla Ivonne Bianchi Diminich
Teniente Alcaldesa
Encargada del Despacho de Alcaldía